Análisis de la Reforma Fiscal 2014

Ley de ingresos 2014



Ley de Ingresos 2014

Ingresos totales estimados para el año fiscal 2014

- Se estima un incremento de ingresos en el año fiscal 2014 del 12.82% respecto al FY2013
 - ✓ El incremento es de \$510,864.2
- 2. El ingreso por impuestos para 2014 es de \$1,770,163 y en año fiscal 2013 \$1,605,162.5
 - ✓ El incremento por concepto de impuestos es de \$165,000.5



Ingresos presupuestados 2014

Ingresos totales estimados FY 2014

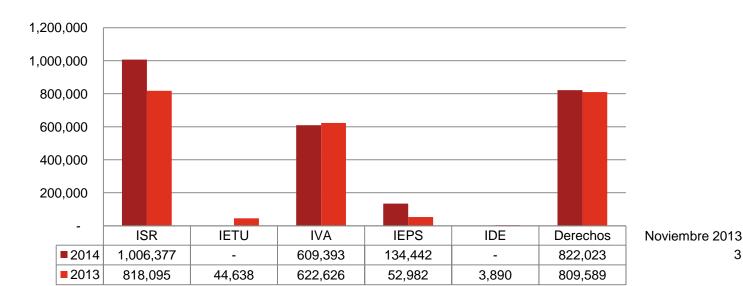
- El ISR incrementó en un 23%
- El IETU se abroga

PwC

- El IVA disminuyó en un 2.13%
- El IEPS incrementa en 153.75%
- El IDE se abroga
- Los Derechos incrementan en 1.54%

3

Cantidades en millones de pesos



Ingresos presupuestados 2014

Factores que originan el incremento ISR

Personas morales

- Eliminación de regímenes fiscales preferenciales (consolidación, simplificado, enajenaciones a plazo)
- Eliminación de diversas deducciones (deducción inmediata de activos fijos, limité de deducción de salarios exentos y aportaciones a planes de pensiones)

Personas físicas

- Gravar las ganancias por enajenación de acciones que cotizan en bolsa
- Renglones adicionales a la tarifa
- Impuesto adicional por dividendos
- Limitación a deducciones personales y exenciones

Ingresos presupuestados 2014

Factores que originan el incremento

IVA

Tasa general en la zona fronteriza, así como gravar la enajenación de bienes que estaban sujetos a la tasa o%

IEPS

Gravar productos adicionales (plaguicidas, combustibles fósiles, comida chatarra, bebidas)

Derechos

Derechos adicionales al sector minero

Gracias

PwC, liderando el cambio

Esta publicación se elaboró exclusivamente con el propósito de ofrecer orientación general sobre algunos temas de interés, por lo que no debe considerarse una asesoría profesional. No es recomendable actuar con base en la información aquí contenida sin obtener la debida asesoría profesional. No garantizamos, expresa o implícitamente, la precisión o integridad de la información de la presente publicación, y dentro de los límites permitidos por la ley, PricewaterhouseCoopers, S.C., sus miembros, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad, deber u obligación derivada de las acciones, decisiones u omisiones que usted u otras personas tomen con base en la información contenida en esta publicación.

© 2013 PricewaterhouseCoopers, S.C. Todos los derechos reservados. Prohibida su redistribución sin la autorización de PwC. PwC se refiere a la firma miembro en México y algunas veces se puede referir a la red de PwC. Cada firma miembro es una entidad legal independiente. Para obtener información adicional, favor de consultar: www.pwc.com/mx.